BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO I. || DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN: Calle de Corrientes 829 || NÚM. 131.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 6 DE 1893

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.
Art. 2º En el «Boletín» deberán publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.
Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres Poderes del Estado y se distribuirá, en suficiente número de ejemplares, á los Gobiernos de Provincia, Legaciones y Consulados Argentinos.
Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo del 2 de Mayo de 1893.*)

SUMARIO

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Decreto aprobando un contrato formulado entre los señores Rafael del Punta y Cª y el Departamento de Obras Públicas, para la construcción de un puente sobre el río Batel.

(Expediente núm. 2.774, O/1892.)

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1893.

De acuerdo con los informes producidos,

El Presidente de la República, en acuerdo general de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el proyecto de contrato formulado entre los señores Rafael del Punta y Cª. y el Departamento de Obras Públicas, por el que se comprometen los referidos señores á ejecutar las obras del puente sobre el río Batel (Provincia de Corrientes), con sujeción á los planos y especificaciones anteriormente aprobados.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional, y vuelva al Departamento de Obras Públicas á sus efectos.

SAENZ PEÑA. — MANUEL QUINTANA. — VALENTÍN VIRASORO. — LUIS MARÍA CAMPOS.—EDUARDO COSTA.

Ministerio de Hacienda

Decreto dando intervención en las revistas y pagos de las Subprefecturas, á los Administradores y Receptores de Rentas.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1893.

Vista la nota que precede de la Contaduría General, en la que manifiesta que es conveniente para la buena marcha de la Administración que la autorización acordada á los Administradores y Receptores de Rentas por la circular de 28 de Mayo de 1892, para intervenir en la revista de Comisarios del personal de las Subprefecturas Marítimas, se amplíe para que éstos intervengan á la vez en el pago que se verifique;

Y considerando:

Que la ampliación propuesta por la Contaduría General es un medio de control que tiende á evitar irregularidades y garantir la percepción de sus haberes al personal de las reparticiones de que se trata;

Por esta consideración y de conformidad con lo manifestado por el Ministerio de Marina;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Desde la fecha los Administradores y Receptores de Rentas Nacionales, intervendrán en la revista de Comisario de las Subprefecturas Marítimas y tomarán igual intervención en el pago que se verifique al personal de las mismas.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, insértese en las disposiciones fiscales, publíquese y archívese en la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

Ministerio de Guerra y Marina

Resolución reincorporando al Cuerpo de Inválidos, al soldado Isidro Farías

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1893.

De conformidad con lo manifestado por el Estado Mayor General del Ejército, lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Auditor de Guerra y por el Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Reincorporar al Cuerpo de Inválidos al soldado Isidro Farías; á sus efectos, pase á la Contaduría General y comuníquese al Estado Mayor General.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

Resolución aumentando á doña Inés Torres, la pensión que goza

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1893.

De conformidad con lo informado por la Contaduría General,

SE RESUELVE:

Aumentar á doña Inés Torres, la pensión que goza hasta el sueldo íntegro de su causante, con arreglo á la ley del 4 de Julio de 1872; á sus efectos, pase á la Contaduría General, y comuníquese al Estado Mayor General del Ejército.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

Resolución dando de baja del Colegio Militar al alumno Jacinto Mayorqui

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1893.

Visto lo expuesto por la Dirección del Colegio Militar en la nota que precede y de conformidad con lo solicitado por el Estado Mayor General,

SE RESUELVE:

Dar de baja del Colegio Militar de la Nación al alumno don Jacinto Mayorqui; á sus efectos, vuelva al Estado Mayor General y comuníquese á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

Resolución incorporando al Cuerpo de Inválidos al ex soldado Bernardino Galarce

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1893.

De conformidad con lo manifestado por el Estado Mayor General del Ejército, lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Auditor de Guerra y por el Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Incorporar al Cuerpo de Inválidos al ex soldado Bernardino Galarce, con goce de la mitad del sueldo de su clase; á sus efectos, pase á la Contaduría General y comuníquese al Estado Mayor General.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

Resolución acordando pensión á la viuda del Mayor Severo A. Espeleta

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1893.

De conformidad con lo manifestado por el Estado Mayor General del Ejército, lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Auditor de Guerra y por el Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Acordar á la señora Cecilia Rico de Es-



peleta, viuda del Mayor don Severo A. Espeleta, la pensión de la mitad del sueldo de su causante; á sus efectos, pase á la Contaduría General y comuníquese al Estado Mayor General.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

Resolución acordando á doña Cecilia Pizarro la pensión íntegra que gozaba en unión de sus hermanas.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1893.

De conformidad con lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Auditor de Guerra y por el Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Acordar á doña Cecilia Pizarro, la pensión íntegra de su causante y que gozaba en unión de sus hermanas doña Concepción y doña Martina Pizarro, por haberse comprobado el fallecimiento de éstas: á sus efectos, pase á la Contaduría General y comuníquese al Estado Mayor General del Ejército.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

Resolución concediendo aumento de pensión á las señoritas Juana y Carolina Pierés.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1893.

De conformidad con lo informado por la Contaduría General y dictámenes del Auditor de Guerra y Procurador del Tesoro, se acuerda á las señoritas Juana y Carolina Piéres el aumento solicitado en la pensión de que disfrutan como hijas del Guerrero de la Independencia Mayor don Inocencio Piéres, que será ajustada en adelante con arreglo al Presupuesto de 1872. A sus efectos, vuelva á la Contaduría General y comuníquese al Estado Mayor General del Ejército.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Tierras, Colonias y Agricultura

RELACIÓN DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES HABIDO EN LA MESA DE ENTRADAS DE LA OFICINA DE TIERRAS, COLONIAS Y AGRICULTURA, DURANTE EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 1893:

Concesiones de colonizacion.—Expediente presentado por A. P. Bell, pasó á Geodesia; ídem por W. Bell, pasó á Geodesia; ídem por Jorge D. Rodger, pasó á Geodesia.

Arrendamientos.—Expediente presentado por Tomás Lasarte, pasó á Geodesia; ídem por Emilio Casares, pasó al Ministerio de Relaciones Exteriores; ídem por Juan de Dios Sepúlveda, pasó al Ministerio de Relaciones Exteriores; ídem por Tomás Lasarte, pasó á Dirección; ídem por Emilio N. Casares, pasó á Geodesia; ídem por Sepúlveda y Millot, pasó á Contaduría; ídem por Tomás Lasarte, pasó á Geodesia; ídem por Tomás Lasarte, pasó á Dirección.

Ubicaciones.—Expediente presentado por Lino O. de Roa, pasó al Ministerio de Relaciones Exteriores; ídem por Tomás y Roberto Warrell, pasó al Ministerio de Relaciones Exteriores; ídem por Nicolás Levalle, pasó al Ministerio de Relaciones Exteriores; ídem por Atilio S. Barilari, pasó á Geodesia; ídem por Daniel P. Carmody, pasó á Geodesia; ídem por Juan P. Córdoba, pasó á Geodesia; ídem por Tomás Lasarte, pasó á Geodesia; ídem por Alfonso B. Millot, pasó á Geodesia; ídem por Catalina Recalde de Prat, pasó á Geodesia; ídem por Lino O. de Roa, pasó á Geodesia; Juan de Dios Sepúlveda, pasó á Geodesia; ídem por Plácido López, pasó á Contaduría; ídem por Manuel Castillo, pasó á Contaduría; ídem por Avelino T. Díaz, pasó á Contaduría; ídem por E. Grahan Pelgrin, pasó á Contaduría; ídem por Alfonso B. Millot, pasó á Contaduría; ídem por A. Roebuck, pasó á Contaduría; ídem por Juan E. Nater, pasó á Dirección; ídem por Felipe Cuenca, pasó á Dirección; ídem por José Blanco Casariego, pasó á Dirección; ídem por Luciano S. Millot, pasó á Dirección; ídem por Guillermo Underwood, pasó á Dirección; ídem por Benito Fidel Servin, pasó á Direccion; ídem por Felipa H. de Fierro, pasó á Dirección.

Concesiones de lotes en las colonias.—Expediente presentado por Toribio Ledesma, pasó á Geodesia; ídem por Luis Bontandini, pasó á Geodesia; ídem por Victoriano Cendoya, pasó á Geodesia; ídem por José M. Bascano, pasó á Geodesia; ídem por L. Conore, pasó á Geodesia; ídem por Pedro Camussi, pasó á Geodesia; ídem por Pedro Barreira, pasó á Geodesia; ídem por S. Damandan, pasó á Geodesia; ídem por José M. Drago, pasó á Geodesia; ídem por Felix Egusquiza, pasó á Geodesia; ídem por Luis Conelli, pasó á Geodesia; ídem por S. Chilotegui, pasó á Geodesia; ídem por Antonio Cañellas, pasó á Geodesia; ídem por Pedro M. Beduchaud, pasó á Geodesia; ídem por Juan B. Roggerone, pasó á Dirección; ídem por Jaime Ferré, pasó á Dirección; ídem por Emilio Sanscanotegui, pasó á Dirección; ídem por Agustín H. Serry, pasó á Dirección; ídem por Carlos Sellos, pasó á Dirección; ídem por Luis Leguizamón, pasó á Dirección; ídem por L. Millán, pasó á Dirección; ídem por Juan Márquez, pasó á Dirección; ídem por Carmelo Rosende y Mitre, pasó á Dirección; ídem por C. de Rui, pasó á Dirección; ídem por Arturo J. Romero, pasó á Dirección; ídem por C. J. Picasso, pasó á Dirección; ídem por Vicente Prat, pasó á Dirección; ídem por Raimundo de Penafort, pasó á Dirección; ídem por M. Piñeiro Sorondo y Ca, pasó á Dirección; ídem por Ricardo Penafort, pasó á Dirección; ídem por Justo Martínez, pasó á Dirección; ídem por José Márquez, pasó á Dirección; ídem por P. Mannero, pasó á Dirección; ídem por Felipe J. Moreno, pasó á Dirección; iden por Martín E. Aguirre, pasó al Archivo; ídem por Roman Ande, pasó al Archivo; ídem por Amadeo C. Acevedo, pasó al Archivo; ídem por P. V. Alvarado, pasó al Archivo; ídem por Manuel J. Dolz, pasó al Archivo; ídem por M. C. Pizarro, paso al Archivo; ídem por M. C. Pizarro, pasó al Archivo; ídem por A. L. Padilla, pasó al Archivo; ídem por Ignacio Palacio Sastre, pasó al Archivo; ídem por C. J. Picasso, pasó al Archivo; ídem por C. J. Picasso, pasó al Archivo; ídem por Manuel San Martín, pasó al Archivo; ídem por Bernardo Vayssieres, pasó al Archivo.

Títulos de propiedad.—Expediente presentado por José A. Lumay, pasó á Dirección.

Entrega de premios por expedición al Río Negro.—Expediente presentado por Benito Herrero, pasó al Ministerio de Relaciones Exteriores; ídem por Maximino Godoy, pasó al Ministerio de Relaciones Exteriores; ídem por Fernando Rodriguez, pasó á Contaduría; ídem por Elías García, pasó á Dirección; ídem por Manuel P. López, pasó á Dirección.

Varios.—Expediente presentado por Roberto Almeida, pasó al Intendente; ídem por el Inspector Guzmán, pasó á Geodesia; ídem por la Municipalidad de la colonia Conessa, pasó á Geodesia; ídem por la librería «La Argentina», pasó á Contaduría; ídem por Angel Estrada, pasó á Contaduría; ídem por el Inspector Guzmán, pasó á Contaduría; ídem por Rossoly Flicker, pasó á Contaduría; ídem por la colonia Roca, pasó á Contaduría; ídem por la colonia Santa Ana, pasó á Contaduría; ídem por la colonia Roca, pasó al archivo; ídem por el Subadministrador de la colonia Yeruá, pasó á Dirección.

RESUMEN

Expedientes nuevos..........	9
Idem entrados á la Dirección.	33
Idem salidos de la Dirección.	67
Total...............	109

Departamento Nacional de Higiene

Sanidad Marítima

Movimiento habido el 5 del corriente:

Patentes despachadas de buques á zarpar, 15.

Certificados expedidos para pago de derechos de visita de sanidad, 8.

Buque entrado y puesto en libre plática, la barca «José Chavarria».

Idem ídem dejados en cuarentena, el vapor inglés «Blenheim», fragatas «Lady Isabella», «Sdufferrefh» y barca «Saxon».

Han sido puestos en libre plática, por haber cumplido su cuarentena, los vapores alemanes «Pfalz» y «San Nicolás».

Se ha concedido permiso para llevar víveres á los vapores «Bellagio», «Cascapedia», «Blenheim», «Highland Chief», barcas «Inveransay», «Glenbanh», «Kepler», «Saxon», «Lady Isabella», «Sdufferrefh».

Mañana serán puestos en libre plática, el vapor alemán «Lowemburg» y barcas «Invernes» y «Aberphoyle».

Avisos de llegada de vapores para mañana, «Nord América» é «Highland Chief».

Departamento General de Inmigración

Movimiento del Hotel de Inmigrantes

Diciembre 2 de 1893.

ENTRADA

Existencia anterior.............	111
Por vapor «Rio Negro».........	27
» » «Portugal»..........	6
Total.....	144

SALIDA

Por Ferrocarril del Rosario.....	44
» » » Oeste.......	9
Suma.............	53
Existencia.........	91
Total.............	144

Diciembre 3 de 1893.

ENTRADA

Existencia anterior............	91
Por vapor «Comercio».........	8
» » «Tamar»...........	25
Total............	124

SALIDA

Por vias fluviales................	17
Existencia..........	107
Total............	124